

## CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACION DE ACCIONES FORMATIVAS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN 2016

Esta convocatoria tiene como **objetivos**:

- ❑ Promover un programa formativo para profesionales a través de un enfoque basado en competencias profesionales.
- ❑ Potenciar la figura del / de la Trabajador/ a Social como agente formador.
- ❑ Generar espacios formales donde compartir conocimientos y experiencias con otros/as compañeros/ as y poner en valor nuestro saber profesional.

El proceso de selección y seguimiento de los cursos a desarrollar en el año 2016 estará supervisado por la Comisión de Formación del Colegio.

### PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA

#### **1. Modalidad de la formación.**

Las propuestas formativas podrán presentarse en las modalidades de; **Presenciales, Semipresenciales y On line**

Los cursos de la modalidad presencial: tendrán una duración máxima de 25 horas.

Los cursos en modalidad semipresencial u on line oscilaran entre 50 y 100 horas. Estarán destinados a la especialización profesional en las diferentes materias.

#### **2. Presentación de propuestas**

Las acciones formativas deberán ser presentadas por un/a docente principal que deberán ser Trabajador/a Social Colegiado/a en Madrid, pudiendo un mismo curso contar además con otros/as profesionales docentes relacionados con la materia del curso.

La presentación de propuestas se realizará completando la [Formulario de Propuesta de acciones formativas 2016 y el curriculum de cada uno de los/as docentes](#) que participan. Ambos documentos se acceden a través de:

[Accede al formulario de propuesta de cursos 2016](#)

[Accede al Currículum de docentes.](#)

Se admitirá **sólo una propuesta por colegiado/ a** siguiendo el **formato aprobado** para la convocatoria 2016.

### 3. Valoración y Selección de propuestas

En el marco del programa de formación 2016, y atendiendo a las tendencias de años anteriores, se seleccionaran **entre 12 y 15 acciones formativas** propuestas por Colegiados/as

En la valoración de las propuestas, **se priorizará** aquellas acciones formativas que:

- ✚ Respondan a ámbitos profesionales emergentes.
- ✚ Respondan a las necesidades sociales emergentes.
- ✚ Incorporen el estudio de casos en su metodología.
- ✚ Contengan espacios de reflexión profesional o dilemas éticos relacionados con la profesión.
- ✚ Proponga la utilización de diferentes formatos (seminarios, talleres...) y el uso de una metodología innovadora y participativa
- ✚ Aporten especialización, modelos y/o entrenamiento de los mismos.

**Será necesario, acreditar experiencia profesional y /o formación especializada en la temática de la propuesta.**

**En caso de cursos semipresenciales / on line, los/as docentes deberán acreditar el conocimiento y manejo de la Plataforma Moodle.**

El Colegio comunicará la resolución a cada propuesta recibida, (aceptada, aceptada con petición de algunas modificaciones o no aceptada) y en este último caso el motivo de la no aceptación.

### 4. Compromisos de los/las docentes.

Una vez aceptada la propuesta formativa por la Comisión de Formación, el /la docente se comprometerá a la aceptación de las normas y plazos establecidos por el Colegio.

### 5. Compromisos del Colegio

- Difusión del curso a través de los distintos medios de comunicación que posee el Colegio: web, catálogo formativo.
- Asesoramiento en el uso de la plataforma de formación.
- Secretaría técnica del curso: soportes materiales y técnicos, gestión.
- Entrega de la documentación a los/ as alumnos/ as en los cursos presenciales
- Evaluación del Curso.
- Acreditación de la formación recibida e impartida.
- Atención y apoyo permanente a docentes y alumnado

Temporalización del procedimiento	
Presentación de las propuestas	Hasta el 15 de Septiembre de 2015
Comunicación de las propuestas aceptadas	Desde el 20 al 30 de Octubre de 2015

Os animamos a que participéis en el programa formativo

**Un saludo,  
La Comisión de Formación.**